

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°002/Sección A por apertura del Presupuesto Departamento Educación Municipal año 2020; 4) La Ley N° 19.886. 5) El Decreto Municipal N° 167 del 07/03/2017, que designa la Subrogancia del Alcalde. 6) El Decreto Municipal N° 14 de fecha 07/01/2020, que designa la Subrogancia de la Secretaría Municipal. 7) El Decreto Municipal N° 678 de fecha 22/08/2016 que designa la Subrogancia de la Tesorería Municipal y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 82074900-6

La Cantidad de 32,800 TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA FACTURA N°149124 RECIBIDA EL DÍA 07.01.2020, POR EL SERVICIO DE CRUCE EN PRIMERA ANGOSTURA POR TRASLADAR A DELEGACIÓN DE LA ESC CERRO SOMBRERO DESDE EL AEROPUERTO A CERRO SOMBRERO CON MOTIVO DE RETORNO DE GIRA DE ESTUDIOS EN TEMUCO.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	149124	11/12/2019	32,800

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		32,800
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	32,800	
Totales		32,800	32,800

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO EDUCACION		32,800
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	32,800	
Totales		32,800	32,800

  
 DANIELA MIRANDA PEREIRAS  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
 CRISTINA VARGAS VIVAR  
 ALCALDE(S)

  
 GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO  
 DIRECTOR DE CONTROL

  
 CHRISTIAN SANTANA BARRIA  
 DAF

FECHA DE PAGO DE DE

  
 TRESORERO